

MSS 325
705/1264
C.1

Miércoles 11 de Octubre de 1916

Que se Incluya

En la extensa lista de proyectos incluidos en la convocatoria extraña la ausencia de uno, cuya despacho es tan necesario como urgente. Nos referimos a la Caja de Crédito Popular.

Pocos proyectos de ley, cuentan, en efecto, con mayores simpatías en la opinión pública, y pocos, también, han encontrado en sus líneas generales, una aceptación más unánime dentro del Parlamento.

Desgraciadamente, como sucede con tantas leyes, un corto grupo de diputados, logró detener su aprobación, dejando al pueblo entregado a la explotación usuraria de los dueños de agencias.

Es verdad que ninguno de los que se negaron a votar la urgencia del proyecto, dejaron de manifestarse ardientes partidarios del bienestar popular; pero... se objetaban motivos de orden político; se decía que el capital consultado para la creación de la Caja era insuficiente y esta no podría resistir la competencia de los agencieros; que nada se sacaría con aprobar el proyecto, cuando el Gobierno carecía de fondos para llevarlo a la práctica; que, finalmente, el funcionamiento de la caja impondría tales gastos, que poco o nada mejoraría la condición de los depositantes, etc.

Al lado de estas argumentaciones, subsistían, sin embargo, los hechos manifestados con la claridad de las demostraciones matemáticas: las enormes sumas que año a año salen del bolsillo de los pobres y pasan al de los agencieros, a causa del mal régimen actual; el abuso de que son víctimas los imponentes; la injusticia social que envuelve el hecho de que los ricos tengan una Caja Hipotecaria a donde recurrir para sus préstamos, con un interés moderado, y los menesterosos se vean en el caso de tener que abonar el 48 por ciento sobre sus escasos muebles; y, por fin, la falta de razón para predecir el fracaso de un ensayo que se ha hecho ya con resultados halagadores en la República Argentina.

CELESTINO
Centro de Estudios de Literatura Chilena
Pontificia Universidad Católica de Chile

La opinión pública y la prensa, han pedido, por eso, sin descanso, el despacho de una ley que vendrá a poner término a esta situación verdaderamente insostenible, y no dudamos que el Gobierno, se apresurará a remediar la omisión que comentamos, incluyendo en la convocatoria el proyecto de Crédito Prendario.

B.